

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024
H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares
de fecha 05 de diciembre de 2024
(Sesión Ordinaria No. 03/2024)

En la ciudad de Linares, Nuevo León, siendo las 12:36 horas del día 05 de diciembre del año 2024, se reunieron de manera virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, utilizando audio, video y chats en vivo (grabándose la Sesión), en fecha, modalidad y hora designados a efecto de que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, previa convocatoria efectuada por la C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares. Estuvieron presentes los y las C.C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, del Gobierno Estatal. También, se tuvo la presencia de la Mtra. Maricela Margarita Hernández, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, el Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe del Departamento de Infraestructura, en suplencia de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Hugo Nájera Núñez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores, en suplencia de la Mtra. María de los Ángeles Gordillo Castañeda, Coordinadora de Planeación y Gestión Administrativa de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por parte del Gobierno Federal. De la misma forma asistió el Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de R.L. de C.V., el Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., ellos en representación del Sector Productivo del Municipio de Linares, Nuevo León. Se contó con la presencia del Lic. Luis Ángel Torres Garza, Comisario designado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León. Asimismo, asistió a la Sesión la Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre.

La presente Sesión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I.** Bienvenida.
- II.** Presentación del C. Luis Ángel Torres Garza, como Comisario Propietario de la Universidad.
- III.** Presentación del Representante del Municipio de Linares en términos del artículo 11 fracción III de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares.
- IV.** Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- V.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- VI.** Informe respecto al estatus de las actas de las sesiones anteriores.

ANTEFIRMA

- VII.** Presentación del Primer Informe de Actividades correspondiente al periodo septiembre-noviembre 2024 relativos a:
- V.I.** Informe Académico.
 - V.II.** Informe de Vinculación.
 - V.III.** Informe de Servicios Escolares.
 - V.IV.** Informe de Evaluación y Control.
 - V.V.** Informe Administrativo y de Finanzas.
- VIII.** Solicitud de nuevos acuerdos:
- VIII.I** Propuesta y en su caso, aprobación de la modificación al proyecto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, derivado de los recursos adicionales no regularizables encaminados a la atención de la presión del gasto hacia el cierre del ejercicio fiscal 2024, considerados en el proyecto de Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las universidades del Subsistema Tecnológico del estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2024, recursos que estarán condicionados a usarse solamente después de la entrada en vigor de la formalización del Convenio en comento a través de su firma y, además deberán ser ejercidos de acuerdo con sus estatutos y reglamentación respectiva, así como a los lineamientos en materia de administración financiera federal y estatal.
- VIII.II** Propuesta y en su caso, aprobación del Anteproyecto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Tecnológica Linares, recursos financieros que deberán ser ejercidos de acuerdo con sus estatutos y reglamentación respectiva, así como a los lineamientos en materia de administración financiera federal y estatal.
- IX.** Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio 2025.
- X.** Asuntos Generales.
 - XI.** Cierre de la Sesión

I. BIENVENIDA.

En uso de la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a dar la bienvenida a cada uno de las y los integrantes presentes vía virtual mediante el servicio de videoconferencia denominado Zoom, así como dirigirles unas palabras en agradecimiento por su puntual asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del 2024, en ese sentido solicitó a la Secretaría Técnica, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, que antes de dar inicio al Orden del Día como se había establecido, procediera con el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal, una vez confirmando el quórum procederemos al punto II y III del Orden del Día

ANTEFIRMA

II. PRESENTACIÓN DEL C. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, COMO COMISARIO PROPIETARIO DE LA UNIVERSIDAD.

La Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que antes de dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de este Honorable Consejo Directivo, les informo que en fecha 13 de noviembre se recibió un oficio emitido por la Maestra Orfelinda Maldonado Rodríguez, Directora de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en el que designan al C. Luis Ángel Torres Garza como Comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares; por otra parte, y considerando que en el Artículo 11 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares establece que, “*El Rector y el Comisario participarán en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto*”. En este sentido, le dieron la bienvenida al Licenciado Torres Garza a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria.

Los consejeros se unieron abriendo su micrófono y dieron mensajes de bienvenida, así como, el Comisario, quién agradeció a todos los que estuvieron presentes por la bienvenida y así como a la Rectora, por integrarlo a los trabajos de tan digna Universidad.

Los H. Consejeros se dieron por enterados.

III. PRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE LINARES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.

En lo que respecta a la representación del Municipio de Linares establecida en el Artículo 11 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares manifestó que, al momento de recibir la invitación emitida por la Secretaría de Educación se presentó en la oficina del presidente municipal, pero a la fecha no hemos recibido nombramiento emitido por el Republicano Ayuntamiento en el que se designe su representante, el cual se le dará seguimiento.

IV. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se avanzó con la confirmación de la asistencia y quórum legal, en continuidad al Orden del Día, Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a verificar la asistencia virtual de las y los integrantes del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, por otra parte, luego de llevarse a cabo el escrutinio correspondiente en audio, imagen o chat, y en virtud de existir el quórum legal requerido precisado en el artículo 15 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, se declaró formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares correspondiente al ejercicio 2024.

ANTEFIRMA

V. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, sometió a la consideración de las y los presentes el Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 12 fracción III del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, así mismo preguntó a las y los presentes si tenían algún Asunto General que tratar antes de continuar con el Orden del Día, y de no recibir comentarios, se sometió a consideración del H. Consejo, y pasaron a la votación nominal quedando de la manera siguiente:

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a favor.

Hugo Nájera Núñez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a favor.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, a favor.

Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de R.L. de C.V., a favor.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a favor.

Resultando la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** del Orden del Día

VI. INFORME RESPECTO AL ESTATUS DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, procedió a mencionar que en este punto también solicitó que se obviara la lectura del informe respecto al estatus de las actas de sesiones anteriores, toda vez que el material fue compartido, por lo que le cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien dio a conocer a los presentes, además de lo que en la pantalla se logró apreciar el avance obtenido respecto a la gestión de firmas de las actas de este Honorable Consejo. De las dificultades por las que pasa la Universidad se puede destacar su ubicación, aunado a que no cuentan a la fecha con vehículos institucionales que faciliten la visita a los diferentes consejeros. En algunos casos, los que han fungido como comisarios, han mostrado poca disponibilidad para las firmas de las actas, no solo para este órgano de gobierno, sino en otro consejo o comités en los que participan, y más aún cuando se separan

ANTEFIRMA

del cargo, no se les localiza para las firmas pendientes. Una de las firmas faltantes es la de la Secretaría de Educación que, por obvias razones, solicitan ser los últimos en firmar.

Poner a consideración de votar actas de sesiones anteriores que no cuenten con firma de todos los H. Consejeros, en este sentido reiteró para la Universidad la urgencia de saber si hay algún acta que requiera la aprobación de manera urgente, y explicar el motivo a los presentes, así como ponerlo a su consideración. De lo que la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que al momento no se requería la aprobación de alguna de las actas. Seguido de esto se le preguntó a los Consejeros y Consejeras si tenían algún comentario o pregunta que agregar.

A lo que el Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, hizo uso de la voz para recomendar a la Universidad que se hagan las gestiones o acciones necesarias para que las actas sean firmadas, ya que existe una temporalidad en la que se tienen que firmas, de no ser el caso, ya que se queda a reserva de la firma, ya que se tienen cambios de personas. En el caso de la Dirección General de la Universidad Tecnológica y Politécnica, no podían mandar un acta que no tenga firma de consejero.

Básicamente el tema que se ve es que el común denominador es el comisario, y que en este caso la Universidad ya tiene un cambio de comisario y la verdad es que han buscado y tratando de localizar al comisario para esa firma en el momento de que la persona aún estaba en el cargo nunca pudimos localizarla pues yo creo también se va a complicar el hecho de que ya no está en funciones.

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura, en un caso extremo al ser personal de la DGUTYP, sugirió que se comunicaran con el área de Órganos de Gobierno para que se analizara la forma en que se pudiera firmar estas actas.

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, agradeció al Arq. Alfredo por sus comentarios y mencionó que se tomó nota para dirigirse con ellos para poder dar fin a ese asunto.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que, de no haber más preguntas, también pidió el amable apoyo del Comisario actual en tanto como enlace directo con la Contraloría General del Estado para que pudiera compartir esta necesidad importante de la Universidad, a ella le pareció que eventualmente va a tomar esto un sentido de urgencia importante por temas de auditorías entonces será de importancia, Licenciado Luis Ángel Torres Garza, el que la Universidad pueda contar con estas firmas para avanzar y cumplir con la normatividad aplicable de los comentarios.

El Lic. Luis Ángel Torres Garza, comisario Propietario de la Universidad Tecnológica Linares, reiteró su disposición, así como, comentó que no tuvo el gusto conocer el anterior comisario sino pues con mucho gusto también apoyaría el hacerle saber que cumpla con esas firmas, así como le hará llegar esta información a la Mtra. Orfelinda Maldonado Rodríguez, que es la Directora de Órganos Internos de Control y Vigilancia, para buscar la manera localizar al anterior comisario.

ANTEFIRMA

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, agradeció al Comisario Propietario y mencionó que se dieron por enterados los que en esta acudieron del informe respecto del estatus de las actas anteriores gracias avanzamos hacia el desahogo del punto VII, que corresponde a la presentación del tercer informe de actividades correspondientes al periodo septiembre noviembre del 2024.

VII. PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2024 RELATIVOS A:

Se procedió a compartir un video en el que se resumen lo más destacado que se ha realizado en la Universidad en los meses de septiembre, octubre y noviembre 2024. El cual también fue circulado a los Consejeros previamente en versión impresa, electrónica y detallada.

V.I. INFORME ACADÉMICO.

Reprobación. En cuanto a los grados de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, al comparar los cuatrimestres enero-abril de 2023 y 2024, la reprobación escolar mostró una disminución del 1.27% en el grado de TSU, mientras que en el grado de Licenciatura se mantuvo constante.

Tutorías. De acuerdo con el sistema SySACAD, se detectaron 116 alumnos con alguna problemática, de los cuales el 100% fueron atendidos de manera oportuna. El desglose de los motivos que dieron lugar a los reportes fue el siguiente: 15 alumnos por reprobación, 14 por incumplimiento de tareas, 5 por inasistencia, 41 por “otros motivos” (alumnos de inclusión, motivos laborales, motivos económicos), 18 por bajo rendimiento escolar, 2 por problemática familiar, 4 por incumplimiento de proyectos, 16 por motivos de salud y 1 por motivos de disciplina.

Evaluación al Desempeño Docente. Con el objetivo de evaluar y mejorar la calidad educativa, se llevó a cabo la evaluación del desempeño docente, realizando acciones de seguimiento tales como visitas áulicas, revisión de planeación e instrumentos de evaluación, así como evaluaciones operativas. Estas acciones se realizaron cada cuatrimestre, obteniendo una evaluación numérica. El resultado obtenido fue de 94.4, lo que representó un aumento del 1.10% en comparación con la evaluación correspondiente al mismo cuatrimestre del año 2023.

Aprovechamiento Académico. El enfoque educativo basado en competencias requiere la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la construcción del desempeño. Durante el periodo reportado, se obtuvieron los siguientes promedios en el nivel de Técnico Superior Universitario: 89 en Agricultura Sustentable y Protegida, 91 en Lengua Inglesa, 90 en Logística Área Cadena de Suministros, 90 en Mantenimiento Área Industrial, 91 en Procesos Industriales Área

ANTEFIRMA

Manufactura y 90 en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma, alcanzando un promedio general de 90. A continuación, se presenta el comportamiento de los últimos tres años.

Para el nivel de Ingeniería y Licenciatura, los resultados fueron los siguientes: 89 en Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida, 93 en Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, 86 en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, 89 en Ingeniería en Tecnologías de la Producción, 89 en Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas, y 93 en Licenciatura en Educación, alcanzando un promedio general de 90. A continuación, se presenta el comportamiento de los últimos tres años.

V.II. INFORME DE VINCULACIÓN.

En el proceso de formación profesional del Modelo de Educación Dual, la Universidad Tecnológica Linares cuenta con convenios de colaboración con 35 empresas afiliadas a este sistema. Así mismo, 67 alumnos participan activamente en este modelo.

Para la Universidad Tecnológica Linares, es fundamental que el capital académico y administrativo de la institución adquiera los conocimientos y herramientas necesarias para la implementación exitosa del Modelo Dual en la institución. En ese sentido, buscamos constantemente promocionar a nuestros estudiantes para incursionar a las empresas desde los primeros cuatrimestres, esto a fin de garantizar que pongan en práctica lo aprendido en las aulas lo más pronto posible.

V.III. INFORME DE SERVICIOS ESCOLARES.

La matrícula registrada al inicio del mes de mayo del 2024 fue de 1195 alumnos, 729 de Técnico Superior Universitario, 206 de Ingeniería y 260 de Licenciatura, de los cuales 573 pertenecen a Linares, 238 a Dr. Arroyo, 251 a Galeana y 133 a San Rafael. Comparado con la matrícula escolar del cuatrimestre septiembre-diciembre 2023, que fue de 1110 alumnos; se registró un incremento del 7.66% La matrícula de nuevo ingreso comparado contra el periodo septiembre-diciembre del 2023 se obtuvo un incremento del 10.02%

El desglose por carrera del nivel TSU por el Nuevo Modelo Educativo es el siguiente: 134 de Enseñanza del Idioma Inglés, 26 de Desarrollo de Software Multiplataforma, 88 de Mantenimiento Industrial, 45 de Cadena de Suministro, 97 de Agricultura Sustentable y Protegida, así como 71 de Procesos Productivos.

El desglose por carrera es el siguiente: 129 de Lengua Inglesa, 11 de Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma, 64 de Mantenimiento Área Industrial, 18 de Logística Área Cadena de Suministros, 33 de Agricultura Sustentable y Protegida y 13 de Procesos Industriales Área Manufactura, 92 en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, 28 en Diseño y Gestión de Software, 68 en Agricultura Sustentable y Protegida, 18 en Tecnologías de la Producción, 42 en Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas y 218 en Licenciatura en Educación.

ANTEFIRMA

Durante el período informado, 998 alumnos fueron beneficiados bajo el esquema de becas externas e internas en los que participó la institución. El desglose de los beneficiarios fue el siguiente: 390 alumnos recibieron la Beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, 94 alumnos fueron beneficiados con la beca interna “Descuento porcentaje variable al 50 %”, 42 alumnos obtuvieron la beca interna “Descuento porcentaje variable al 100 %”, 11 alumnos accedieron a la beca empleado, 1 alumno recibió la beca de Servicio Becario y 461 alumnos de nuevo ingreso contaron con la beca de condonación de inscripción y primer cuatrimestre. Los ahorros alcanzados con la instrumentación de estos cinco estímulos para los alumnos y sus familias ascendieron a la cantidad de \$2,733,533.00 (dos millones setecientos treinta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Durante el periodo de mayo a agosto de 2024, se logró el registro de 109 trámites de titulación, de los cuales 67 correspondieron al nivel TSU y 42 al nivel Licenciatura/Ingeniería. Asimismo, se realizó la descarga de 49 cédulas profesionales electrónicas.

V.IV. INFORME DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

En lo que respecta a los grados Técnico Superior Universitario y Licenciatura, realizando una comparativa entre los cuatrimestres septiembre-diciembre 2023 vs 2024 la deserción escolar registra un incremento del del 1.60% en el grado TSU y un decremento del -0.66% para el grado licenciatura e ingeniería.

La ceremonia de graduación del periodo 2022-2024 en la Universidad Tecnológica Linares fue celebrada con éxito. Los documentos oficiales fueron entregados a los estudiantes de nivel Técnico Superior Universitario que completaron exitosamente sus estudios.

En un ambiente de sana convivencia universitaria, la Universidad Tecnológica Linares llevó a cabo el certamen "Señorita UT 2024" en el Teatro de la Ciudad de Linares. Se calificó la elegancia, destreza y belleza de 6 estudiantes participantes de nivel TSU, Licenciatura e Ingeniería.

Todas las concursantes fueron felicitadas por su valioso esfuerzo y trabajo durante el evento. En especial, se felicitó a Eliane García, quien se coronó como Reina de la Universidad; a Andrea García como Señorita Simpatía; a Nahomi Arévalo como princesa y Miss Fotogenia; a Tania Zúñiga como duquesa; a Paola Fonseca como Señorita Popularidad, y a Ivanna Salazar, como Miss Elegancia.

Por otra parte, la nueva mesa directiva estudiantil 2024-2025 fue juramentada por la Rectoría de la institución. La alumna Fátima Diosceline Bravo Balderas, de 4to cuatrimestre y perteneciente a la carrera de Lengua Inglesa, encabeza esta nueva mesa directiva.

En su discurso, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre instó a la nueva sociedad de alumnos a ser fuente de inspiración y motivación para la comunidad universitaria en su desarrollo profesional. También expresó su agradecimiento por el trabajo realizado durante el periodo 2023-2024 por la mesa directiva saliente, liderada por la alumna Juliana Leticia Castillo Moreno de la carrera de Licenciatura en Educación.

ANTEFIRMA

V.V. INFORME ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS.

Se han realizado adquisiciones por un total de \$2,148,375.24 pesos, correspondientes a materiales y suministros tales como papelería, artículos de oficina, equipo de cómputo, artículos de limpieza, material eléctrico, entre otros, con el objetivo de garantizar la transparencia en el uso de los recursos financieros de la universidad. Durante el periodo analizado se solicitaron 405 requisiciones para diversas áreas de la universidad y para el pago de servicios de las extensiones académicas.

En cuanto a la transparencia institucional, se han reformado los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de Información Obligatoria, cumpliendo con la difusión requerida por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se ha publicado la información correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, obteniendo una calificación de 95.10 en la evaluación del primer trimestre.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones de entrega recepción según lo establecido por la ley, siendo monitoreada mensualmente la actualización de la Plataforma de Entrega Recepción por cada dirección de la universidad.

La consulta pública de las cuentas públicas ha sido realizada, cumpliendo con el cuarto transitorio del decreto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación al presupuesto, la Universidad Tecnológica Linares tiene asignado un presupuesto anual de \$42,455,784.00 pesos para atender a 1,195 alumnos, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Existe un adeudo del Gobierno de Nuevo León con la universidad por \$36,920,216.77 pesos.

Durante el periodo de enero a julio de 2024, se reportan ingresos por \$48,310,416.55 pesos, provenientes de diversos rubros como subsidios estatales y federales, prestaciones de servicios, convenios e ingresos financieros. Por otro lado, los egresos alcanzaron la suma de \$39,920,851.06 pesos, destinados principalmente a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y ayudas, depreciación y gastos provisionales a largo plazo.

La cuenta pública correspondiente al año 2023 está siendo revisada por la Auditoría Superior del Estado.

Una vez presentado el tercer informe de actividades correspondiente a septiembre – noviembre 2024, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, le comentó a los Consejeros que de haber dudas o comentarios podrían abrir el micrófono, a lo que, hizo uso de la voz el Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., y mencionó que, haciendo un cálculo muy empírico, logró

ANTEFIRMA

apreciar que aparentemente lo que se gastó fueron cerca de 42 millones de pesos y aparentemente con un alumnado de 1,095 alumnos de una manera muy empírica haciendo la división eso da un costo por alumno aproximado de \$35,000 pesos, entonces para preguntó si alguien tenía esta información, si ese número está más o menos de acuerdo a otras universidades del Estado.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, compartió que se tiene un costo, lo debe conocer muy bien la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el cual es el gasto promedio por alumno para educación superior calculado a nivel nacional, es decir, el costo de referencia que es un dato que podría decirse está en cierta forma contaminado desde el punto de vista estadístico porque los costos de todos los subsistemas y de todas las modalidades educativas hay una información oficial que es el promedio nacional al interior de las universidades tecnológicas y politécnicas, debe haber diferencias también nacional por entidades federativas, incluso por modalidades, también podría ampliar esta información el equipo de la dirección general de universidades tecnológicas y politécnicas. Incluso al interior de Nuevo León tenemos diferencias importantes también en el costo que van desde universidades tecnológicas y politécnicas pero también adentro de las mismas, yendo de lo general a lo muy específico, las universidades tecnológicas que tienen que ver con el tamaño actuales, incluso con el desfase que hay entre el financiamiento que se define para el año en curso y la matrícula actualizada vamos a encontrar con que el convenio de financiamiento para una universidad se fija al inicio del año con base en una matrícula del año anterior; en el mejor de los casos y no es que tienen otra base de cálculo incluso bastante más desfasada la dirección general pero en el caso nuestro sucede que además en septiembre de cada año las universidades porque así no lo ha indicado el gobierno del Estado incrementan su matrícula, un dato un tanto irreal porque si tú haces calculo vas a tener tu puesto que es más bajo del costo promedio nacional inicial que ha publicado la SEP porque tiene todas estas complejidades en la definición del costo entonces. Pudiera la rectora en este momento decirnos el costo alumno de este al corte del día de hoy, que no necesariamente es un costo que pueda hacer genérico al resto del año, porque tiene todas estas subidas y bajadas del comportamiento de la matrícula y todas las inconveniencias, también de la definición presupuestal.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., comentó que no le concierne a los presentes con la Universidad Tecnológica Linares, pero ver en qué estadística con respecto al resto del Estado cuando menos, pues es un dato interesante, es una medida por así decirlo, de la eficiencia que pudiera existir entre una universidad y otra. Tal vez hay una universidad que tiene más alumnado y con un costo proporcional mayor a este, o a lo mejor es menor. Entonces, como una referencia en un futuro podría verse algo similar y compararnos con otras universidades para ver cómo está la Universidad en eficiencia.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, incluso se atrevería a decir que, desde Nuevo León somos de

ANTEFIRMA

los más eficientes porque somos un estado que no necesariamente recibe la mayor cantidad de presupuesto federal y por lo tanto, la contraparte estatal en el financiamiento; como ejemplo, hay entidades del país que reciben mayor financiamiento para sus universidades que en el caso de Nuevo León y que además pudieran tener sus universidades menos matrícula que las nuestras, términos de eficiencia porque no es una lógica solamente de la dimensión de la matrícula este siempre ha sido una herramienta nuestra en las mesas nacionales para decir el caso de Nuevo León que no es precisamente el estado con mayor financiamiento federal y qué es la primera pieza que condiciona digamos, la contraparte estatal porque es peso a peso, y del financiero no somos de los más beneficiados con el financiamiento para universidades a veces mucho más pequeñas que las de Nuevo León.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., agregó una pregunta referente al costo promedio por alumno por cuatrimestre. A lo que la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que para el grado de Técnico Superior Universitario el costo es de \$2,240 (dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), y para el caso de Ingeniería y Licenciatura el costo aproximado es de \$3,300 pesos (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.). Seguido de esto, el Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., sugirió que sería un dato que se le podría proporcionar a los alumnos para que puedan conocer, el esfuerzo que se está haciendo por brindarles los estudios de calidad, siendo un subsidio bastante grande, para que también sean conscientes y les echen ganas a sus estudios.

Asimismo, el Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe del Departamento de Infraestructura, en suplencia de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comentó que si bien, son muchos factores que influyen en el costo por alumno, de hecho, hay un indicador que año con año la Universidad proporciona a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por lo que sería bueno, ir analizando la variación del indicador de la Universidad; en el costo por alumno incluye la infraestructura, el subsidio que se autoriza, la cantidad de matrícula; existen Universidades que se encuentran en zona marginal, en pobreza extrema o en zonas conflictivas se les otorga un poco más de dinero, por lo que el costo por alumno sube, en un promedio más o menos estándar, a nivel nacional podría estar en \$50,000 pesos, sería bueno revisar ese costo que tiene la Universidad, porque puede ir variando dentro de los indicadores que vaya presentando; considero que sería un costo bueno, o aceptable, ya que se tienen Universidades que tienen costos más bajos, pero en regiones más alejadas y con menor cantidad de alumnos, para concluir mencionó que hay multiplicidad de factores para definir el costo.

Mtra. Maricela. Felicitación para la rectora y a todo el equipo de trabajo y por todo el esfuerzo que hicieron al presentarnos este informe de actividades, y dentro de este se vieron avances en la matrícula, en el incremento, así como, logré observar que hay dos carreras que tienen alrededor de 11 a 13 alumnos en cada una de las carreras, que una de ellas era la de Tecnologías de la información desarrollo de software, y la otra de procesos industriales área manufactura; de estas dos que acciones se han implementado para propiciar el incremento de la matrícula de ambas carreras, así como, si se ha llegado a considerar la pertinencia de ambas, o en su caso, de ser carreras de reciente apertura y es por eso que tienen baja matrícula.

ANTEFIRMA

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, en el caso de la matrícula de Tecnologías de la Información desarrollo de software, se había visto como una baja de matriculación, ya que se habían presentado problemas con la titulación de no haberse podido titular en esta carrera, así como con la de Logística, sin embargo, en este inicio de cuatrimestre aumentó la matrícula, así como se ha estado fortaleciendo esta área con nuevos docentes, sobre todo en el área de tutorías para seguir manteniendo los alumnos que tenemos; en el caso de la carrera de procesos industriales a partir de este año con la entrada del Nuevo Modelo Educativo y con el cambio del nombre del programa educativo se actualizó, que ahora es ingeniería industrial, ahora se tuvo un reporte muy alto en matrícula, lo que se estaba pegando es el nombre, al haber otra institución que oferta la ingeniería industrial, la matrícula se iba a esa institución, ahora en este cuatrimestre de septiembre 2024, considera que fue la carrera que más matrícula recibió, lo cual pinta que va a quedar así por la demanda en la región. Considerando que ambas siguen siendo pertinentes.

Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares, secundó lo que dicho por la Consejera Maricela Hernández, el felicitar al equipo operativo de la Universidad que se ha visto que las distintas actividades culturales, artísticas, deportivas, entre otras; le ha tocado ver trabajar a los coordinadores, directores y demás equipo operativo de la Universidad, trabajar para poder desarrollar todas esas actividades. En segundo momento, confirmar lo que mencionó la Rectora en cuanto a la pertinencia de ambas carreras, pues en la empresa Orval Kent de Linares, se tienen alumnos de ambas carreras la cual está en constante demanda, y el cambio del nombre de la carrera fue un hit entre los jóvenes, ya que muchos se encontraban indecisos o ya bien descartando la Universidad Tecnológica Linares como opción, que a la fecha se tienen alumnos que optaron por la ingeniería industrial, con lo que se les ha visto contentos.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., Considero que la carrera de Desarrollo de Software Multiplataforma, pues es de lo que más carece el país y que además es de lo que más se está demandando mundialmente, así como en los países más avanzados, por todo lo que está de moda, como lo es la inteligencia artificial; que de estar en posición de tomar decisiones como es el caso de la rectora, sería la carrera que más impulsaría a como se va desarrollando el mundo, aun teniendo bajo alumnado lejos de considerar dejar la carrera, considera que es lo que más se va a necesitar por ende habría que darle mayor impulso. Aunado a que el encontrar personas capacitadas para que impartan clases no debe ser sencillo, por lo que sería viable buscar personas con esas capacidades y que sea bien remunerado, para que se animen a dar clases en Linares, como impulso a la carrera.

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, quien dijo que, si bien, es cierto que no es sencillo encontrar docentes especializados en esta área y que quieran dedicarse a la docencia, lo que se hace es ajustarse a los horarios, ya que muchos asisten a la Universidad a presentar una clase muy temprano y luego se van a sus trabajo o bien, atienden sus negocios propios, pues es una actividad muy demandada y muy bien remunerada, haciendo quedar a la Universidad como segunda opción respecto a los horarios, lo cual resulta difícil para la captación de docentes. También, a través del modelo dual, a manera de reforzamiento, lo que se está haciendo

ANTEFIRMA

es llevar a los estudiantes a las empresas para que, en conjunto con los alumnos, docentes y empresas se trabaje en proyectos, además de brindarles talleres, participación de congresos, áreas en las que puedan exponer, así como, recientemente se acaba de nombrar un coordinador de carrera en materia, pues debido al perfil académico se había dificultado captar quién pudiera desempeñar ese puesto, precisamente por la demanda que se tiene en tecnologías de la información.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, si bien le parece a la Rectora, a fin de tratar ambas apreciaciones a las dos carreras, entendió la preocupación de la Mtra. Maricela Hernández por la matrícula, y a su vez, la apreciación por la oferta de las carreras en cuestión, tanto de Ing. Adalberto Salce como del Ing. Adrián Williams, dadas las necesidades que tenemos en el Estado. Si le parece bien, el agregar como acuerdo el seguimiento y operación de ambas las carreras, y compartir cómo se va fortaleciendo, como lo es el cambio del nombre que fue un primer paso y también tratar de sumar las voluntades de los Consejeros y analizar cómo más se podría apoyar el fortalecimiento de las carreras.

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, estuvo de acuerdo que se seguirá haciendo este informe respecto a las carreras y fue anotado el acuerdo. Acto seguido, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, le agradeció a la rectora y de no haber más preguntas y comentarios, y anteponiendo la felicitación y el reconocimiento a la rectora y a todo el equipo de la Universidad por el trabajo elaborado; los H. Consejeros se dieron por enterados del informe de actividades presentado, por lo que avanzaron al siguiente punto del Orden del Día.

VII. SOLICITUD DE NUEVOS ACUERDOS

VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADO DE LOS RECURSOS ADICIONALES NO REGULARIZABLES ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DE LA PRESIÓN DEL GASTO HACIA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, RECURSOS QUE ESTARÁN CONDICIONADOS A USARSE SOLAMENTE DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO EN COMENTO A TRAVÉS DE SU FIRMA Y, ADEMÁS DEBERÁN SER EJERCIDOS DE ACUERDO CON SUS

ANTEFIRMA

ESTATUTOS Y REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL Y ESTATAL.

Procedió, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, a mencionar, con el permiso de los Consejeros, les comparto que el 19 de noviembre se emitió el oficio 514.1.2809-19/2024 signado por la Directora General de las universidades Tecnológicas y Politécnicas, planteando la posibilidad de realizar un convenio modificatorio al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, el cual a la fecha ya fue estudiado y aprobado por la Secretaria de Educación y Secretaría de Administración y Finanzas en el Estado, representando en consecuencia una modificación al proyecto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, en tal sentido y considerando que en el artículo 15 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares establece que es atribución del Consejo: “XIV. Discutir y resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector, en relación al funcionamiento de la Universidad”, así como, “XVI. Aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos elaborado por el Rector”, como también, cumplir con las obligaciones que impone la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, respecto al patrimonio de los Organismos Descentralizados, su cuenta pública e informes financieros; El cual, si bien ya fue aprobado en su momento, en este caso se planteó una modificación al mismo. Lo cual dejo a consideración de los Consejeros.

En este caso el incremento de la aportación Federal sería de \$1,116,663.00 (un millón ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), y el incremento de la aportación Estatal sería de \$1,116,663.00 (un millón ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). siendo esto la ampliación al convenio general.

Seguido de lo anterior, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, para ampliar la información, preguntó si la solicitud que puso a consideración estará sujeta según a la lectura del punto de acuerdo a la firma del convenio modificatorio; si pudiera compartírnos el estatus del convenio, para conocimiento de los Consejeros, así como el destino del gasto.

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, en respuesta a la pregunta de la Presidenta suplente que, al día de la reunión el convenio modificatorio ya fue firmado por la Universidad, así como parte del Estado, así como, ya fue entregado y se encuentra en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, solo se está a la espera del resultado de estos. El gasto se encontrará destinado para los capítulos: 2000 de materiales y suministros, y el capítulo 3000 de servicios.

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura, quien mencionó que la información comentada es la correcta misma que fue firmado por la parte total y solo se tiene en la

ANTEFIRMA

Federación a reserva de las firmas y cerrar el trámite correspondiente, y el acuerdo estaría aplicando en el sentido que una vez que se encuentre firmado. Así como mencionó que desearía poderlo validar, sin embargo, hasta que no sea un hecho que se encuentre firmado, se podría invalidar por parte de la DGUTYP, ya que se encuentra en proceso de firma, haciendo llegar que urgentemente se firme. En respuesta, la Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, adicionó que al punto del Orden del Día en presentación se consideraba la aprobación sujeta la firma del convenio modificatorio, a fin de dar cumplimiento con la normatividad en caso de que se concrete y en su defecto la universidad pueda hacer ejercicio de los recursos y tener la aprobación previa del H. Consejo Directivo, solicitando la explicación de la Rectora para esclarecer este punto. Por lo que, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, agregó que este punto se pone a consideración ya que, se tenía calendarizada esta sesión, dejándolo de forma que se solicitaba la aprobación una vez que se encontrara firmado en su totalidad, y teniendo la Universidad este acuerdo, una vez que llegue a la Universidad pueda ser destinado para lo que se solicite en la Universidad, motivo por el que se presentó a consideración en la sesión.

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura, comentó que entiende el que se pusiera a consideración el punto y quedó claro que sería para el sentido en que se tenga el documento totalmente firmado, y dados los tiempo y fechas de ya tener el documento, sin embargo, por el procedimiento normativo no se encontraban en condiciones de autorizar un documento que aún no está firmado por la DGUTYP, entendiendo que la presentación es correcta.

Lic. Luis Ángel Torres Garza, Comisario Propietario, preguntó que, si una vez que se tenga destinado el gasto de los recursos, que este se encuentre firmado y la Universidad lo reciba, podrían especificar en que sería el gasto.

La Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, dio a conocer a los presentes que tenían ya varios rubros a los que se estaría destinando el recurso, que sería el reforzamiento para habilitar varios centros de cómputo a los que les falta herramientas o material, una vez que la Universidad pueda equipar por completo, cada uno de ellos tendría la funcionalidad para la que fueron destinados. Por otra parte, la Universidad en los últimos meses ha sufrido varios robos, ya que no cuenta con barda perimetral, lo que se estaría destinado a cámaras de vigilancia y sistemas de seguridad que pudieran ayudar a disminuir el hecho de que se sigan teniendo más pérdidas a causa de que no se tiene iluminación o malla ciclónica, y aun teniendo malla ciclónica, se siguen teniendo robos; también, como lo es finalizar el año se requiere cubrir las renovaciones de las licencias para software, que precisamente se utiliza para la carrera de Tecnologías de Información área Multiplataforma, es necesario contar con dichas licencias, así como reparaciones de los edificios por el hecho del que el día se han considerado cubrir las urgencias, se han dejado de lado, de pronto, reparaciones un poco mayores, igual como en algunos servicios, ya que, se adelante con uno o dos de los servicios de internet, telefónica, entre otros, para los primeros meses del año, ya que el recurso tarda en llegar algunos meses, por lo que se opta por eso, para no suspender los servicios y la

ANTEFIRMA

operatividad de la Universidad, siendo esto algunos de los rubros que se están considerando para el destino del recurso de ampliación.

Lic. Luis Ángel Torres Garza, Comisario Propietario preguntó si el convenio modificatorio del que se trata, menciona en algún momento si ese recurso se deberá ejercer al 31 de diciembre de 2024 o bien, se puede ampliar el ejercicio del gasto al 2025. Y en el entendido que se debe firmar para poder ejercer esos recursos, una vez que se firme se tiene un procedimiento administrativo y toda vez que llegue se tendría que generar los procedimientos de contratación, aunado a las fechas finales del año, la Universidad se encontrará en las posibilidades de generar los procedimientos de contratación y sean realizados y sean pagados al 31 de diciembre de 2024.

En un primer momento la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que el convenio modificatorio estable que el recurso deberá ser ejercido durante el ejercicio fiscal 2024, y en lo que respecta a los procedimientos, dijo que sí, pues lo que pasa es que la Universidad para ese momento ya se encuentra preparado para con todo lo que va a requerir los proveedores, los contratos, entre otros. La Universidad ya se encuentra lista con todo lo necesario, justamente porque los tiempos empiezan a llegar una vez que se libera el recurso, prácticamente comienzan rápidamente a realizar los trabajos. Por lo que, vale la pena considerando que es un recurso suficientemente bueno o bien, que al menos para la universidad sí le es bastante útil, en cuestión de que, si ese dinero llega a ese momento, por ende se comenzarían las gestiones para que esté todo en tiempos, así como, para ser ejecutado en el 2024.

Lic. Luis Ángel Torres Garza, Comisario Propietario, en uso de la voz, dijo que en su opinión como comisario se va a ser bien importante el tema de premuras de tiempo el tema de que llegue el recurso pues un día el 20 de diciembre es bien importante cumplir con la normativa en materia de licitación de adquisiciones para que el tema de una temporalidad no es una causal de generar adjudicaciones directas si va a ser importante generar los procesos de explotación conforme marca la ley de adquisiciones conforme marca la ley de egresos para el ejercicio 2024 y sí cuidar ese tema de no hacer procedimientos de adjudicaciones directas cuando tendría que haber sido por otro procedimiento digo al final dentro de mi laboré los informes correspondientes pero sí vale la pena qué bueno que ya tengan ese avance yo estoy totalmente de acuerdo que todo el recurso es válido y la operación de la universidad pero sí es importante.

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, en respuesta mencionó que sí, siempre todos los procedimientos tienen que hacerse bajo las distintas leyes y reglamentos a los que se tienen que sujetar.

Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de R.L. de C.V., S. de R.L. de C.V., si me lo permite la verdad conozco bien las instalaciones de la universidad y el tema de la seguridad en el en la comunidad especialmente en la zona en donde se encuentra la Universidad es prioritario lo que se está solicitando, ya que si no invertimos en iluminación, en bardas, en monitoreo a la luz del problema tan fuerte de inseguridad en algunas colonias, como lo es una de ellas muy cercana a la Universidad por lo que considero aprobar como lo propone, sujeto

ANTEFIRMA

condicionado a que finalmente se termine el trámite de firma en DGUTYP, por lo que invitó a todos los que tuvieran la facultad de votar, a que lo hicieran, porque es algo que se requiere, máxime que la rectora mencionó que tiene ya preparados las cotizaciones y los trámites en gestión para iniciar con los trabajos en cuanto se formalice el convenio por la Federación.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A de C.V., se unió a los comentarios para reafirmar lo que había comentado el Ing. Adalberto Salce, referente a la Universidad y que desconocía si los demás Consejeros han tenido la oportunidad de visitar Linares, la cual está en una zona que se llama Camachito y es una zona donde hay mucha delincuencia, a ese momento está sucediendo en todo el municipio, pero esa zona en especial.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que, tratando de compilar todas las intervenciones y avanzar en los puntos del orden del día, se sintetizó rápidamente la propuesta de la rectora, que es tener la aprobación de este órgano de gobierno para que en caso de que los recursos se reciban como se tiene previsto puedan ser ejecutados, el punto de acuerdo prevé también, la consideración de que los recursos deben ser ejercidos de acuerdo con los estatutos y reglamentación respectiva, así como los lineamientos en materia de administración financiera federal y estatal, y según comprendió por lo que comenta la rectora, tanto la Universidad como el propio Estado ha hecho todo lo necesario, es decir, el retraso está ahora por parte de la Dirección General de universidades Tecnológicas y Politécnicas, en la confirmación de esto, toda vez que se ha entregado ya el convenio debidamente firmado entendiéndose desde el gobierno del Estado, la posición de la DGUTYP. Sin embargo nada más reiterar también de gobierno está enviado de manera impresa con las firmas autógrafas en sus oficinas, es decir, depende ahora de la DGUTYP celeridad del trámite y en ese sentido, la fecha en que se recibe el recurso del convenio la define la propia Dirección General, es decir, el trámite no lo podemos iniciar, ya que el trámite que antepone al convenio una firma de suficiencia financiera previa como un requisito adicional que se incorporó más recientemente y que de alguna manera toma más tiempo; no entonces es importante decirlo, respecto a los tiempos desafortunadamente entre comillas digamos son los problemas a los que la Universidad queda sujeta a estas temporalidades que no dependen lo que se ha previsto desde el gobierno del Estado, que todas las universidades tengan todo listo para la ejecución de este recurso y que en todos los acuerdos como ahora es este se anteponga la condición del cumplimiento irrestricto de toda la normatividad aplicable para que no se ponga en riesgo a nadie, pero también la Universidad pueda aprovechar estos recursos aun cuando sea un poco tarde en el tiempo, pero siempre es mejor tarde que nunca, y estamos sujetos a lo que la propia Dirección General en sus propios gestiones determine para la gestión del mismo. Dicho lo anterior, se pasó a consideración el punto de acuerdo con la asistencia de la secretaría técnica para la votación correspondiente.

En tal sentido, se dio apertura a la votación nominal del presente punto, conforme la siguiente lista:

ANTEFIRMA

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en abstención.

C. Hugo Nájera Núñez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en abstención.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, a favor.

Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de R.L. de C.V., a favor.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a favor.

Resultando la **APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS**, de acuerdo al siguiente:

Acuerdo 01/03/2024

De conformidad con el artículo 15, en sus fracciones XIV y XVI de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares donde señala que las atribuciones que tiene el Consejo Directivo, específicamente en sus fracciones “XIV. Discutir y resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector, en relación al funcionamiento de la Universidad”, así como, “XVI. Aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos elaborado por el Rector”, quedó aprobado por mayoría de votos el presente punto del Orden del Día.

VIII.II PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES, RECURSOS FINANCIEROS QUE DEBERÁN SER EJERCIDOS DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL Y ESTATAL.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares en el que se atribuye a este H. Consejo Aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos elaborado por el Rector, por lo que se pone a consideración de los presentes el anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Recalcando que este es un anteproyecto, el cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal y a la asignación que realicen la Federación y el Estado. Es oportuno mencionar que los Recursos financieros que serán ejercidos de acuerdo con sus estatutos y reglamentación respectiva, así como a los lineamientos en materia de administración financiera federal y estatal. El anteproyecto que se presenta es, por el momento, básicamente el mismo que se solicitó para el 2024, esto hasta no conocer los términos del nuevo Convenio a suscribir por la Federación y el Estado. Le cedió el uso a la Maestra María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.

Mtra. Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales

ANTEFIRMA

Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, preguntó si esta propuesta del anteproyecto que puso a consideración la rectora responde también a la normativa aplicable de cómo debe presentarse un anteproyecto de presupuesto y el mismo, de tanto no se conozcan los montos finales se pone a consideración usando los montos asignados en el año 2024, mismos que están de alguna manera sustentados en los documentos oficiales correspondientes.

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, comentó que era correcto, que con esto se dio cumplimiento a la presentación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2025 y toda vez que la Universidad no cuenta con los montos que serán asignados, se presenta con los montos asignados en el ejercicio 2024.

Una vez más hizo uso de la voz la Mtra. Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, y preguntó si era correcto que este proyecto deberá ser modificado una vez que se conozcan los montos asignados para el ejercicio 2025.

En uso de la palabra, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, Rectora de la Universidad Tecnológica Linares, contestó que era correcto que una vez teniendo los montos asignados para la Universidad correspondiente al ejercicio 2025, se estaría convocando a una sesión extraordinaria, para que pueda ser aprobado el ejercicio para el 2025.

No habiendo más comentarios, y en tal sentido, se dio apertura a la votación nominal del presente punto, conforme la siguiente lista:

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a favor.

C. Hugo Nájera Núñez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a favor.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, a favor.

Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de R.L. de C.V., a favor.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a favor.

Resultando la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD**, de acuerdo al siguiente:

ACUERDO 02/03/2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares donde se señala que dentro de las atribuciones que tiene el Consejo Directivo, específicamente en la fracción XVI que a la letra dice: "Aprobar el proyecto anual de ingresos y el

ANTEFIRMA

correspondiente a egresos elaborada por el Rector”, quedó aprobado por unanimidad el presente punto del Orden del Día.

VIII.III PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2025.

En uso de la voz, la Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre, mencionó que como lo establece la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares en su artículo 14, este Consejo sesionará de manera ordinaria de manera cuatrimestral, en tal sentido, se propuso un calendario para llevar a cabo estas Sesiones Ordinarias en el cual, se mostró que, para la primera sesión ordinaria, sería en fecha 30 de abril de 2025; para la segunda sesión ordinaria en fecha 28 de agosto de 2025; y, para la tercera sesión ordinaria en fecha 11 de diciembre de 2025.

De no haberse presentado preguntas y comentarios, se dio apertura a la votación nominal del presente punto, conforme la siguiente lista:

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a favor.

C. Hugo Nájera Núñez, Coordinador de Profesionales Dictaminadores de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a favor.

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, a favor.

Ing. Adalberto Salce Zambrano, Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de R.L. de C.V., a favor.

Ing. Adrián Williams Santos, Director General de MISANCA S.A. de C.V., a favor.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a favor.

Resultando la **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD**, de acuerdo al siguiente:

ACUERDO 03/03/204

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Linares, los Miembros presentes del H. Consejo Directivo aprobaron el presente punto por unanimidad, el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo para el ejercicio 2024.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo

ANTEFIRMA

de la Universidad Tecnológica Linares, preguntó a los presentes si tenían algún Asunto en lo General que agregar a la presente Sesión.

No habiendo otro asunto en lo general que tratar, se procedió al cierre de la Sesión.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN.

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en suplencia de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, mencionó que al no haber asuntos adicionales que tratar, y una vez agotados los puntos del Orden del Día que fueron aprobados para esta Sesión, siendo las 13:57 horas del día 05 de diciembre de 2024, agradeció en nombre de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y Presidenta del H. Consejo Directivo, y del suyo propio, dando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares, reiterando su agradecimiento en la colaboración y asistencia en esta reunión. Firmando de conformidad los que en ésta intervinieron.

MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca
Subsecretaria de Educación Media Superior y
Superior de la Secretaría de Educación del Estado de
Nuevo León,

en suplencia de la

Dra. Sofía Leticia Morales Garza
Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León y
Presidenta del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica Linares

ANTEFIRMA

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez

Jefe de Departamento de Infraestructura,
en suplencia de la

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de las Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Hugo Nájera Núñez

Coordinador de Profesionales Dictaminadores,
en suplencia de

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo
de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez

Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Nuevo León

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares celebrada el 05 de diciembre de 2024.

ANTEFIRMA

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

Ing. Ing. Adalberto Salce Zambrano

Gerente de Ingeniería de Orval Kent de Linares S. de
R.L. de C.V.

Ing. Adrián Williams Santos

Director de MISANCA S.A. de C.V.

RECTORA

COMISARIO

Mtra. Beatriz Adriana Barrera Aguirre

Rectora de la Universidad Tecnológica Linares

Lic. Luis Ángel Torres Garza

Comisario designado por la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León

ANTEFIRMA

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Linares celebrada el 05 de diciembre de 2024.